ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3163
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE No. 2007ER2581)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**FREDY ALONSO DIAZ DURAN**				**REPORTÓ**
TEC:	3	**MOVIL:**	4		Martha Leonor Hernández Contreras
FECHA:	10 de Abril de 2007	**HORA:**	14:00		

DIRECCIÓN:	Diagonal 36A Sur # 14A - 45	**ÁREA DIRECTA:**		50 m²			
BARRIO:	Granjas de San Pablo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		3			
UPZ:	53 Marco Fidel Suárez	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

Personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, en atención al reporte de emergencia de la Policía Nacional – CAI Lomas, realizó visita técnica el 28 de Octubre de 2004 al predio de la Diagonal 36A Sur # 14A - 45 y emitió el Diagnóstico Técnico No. DI – 2254, de acuerdo con el cual se concluye y recomienda que aún cuando las viviendas de los señores Martha Leonor Hernández C. (Diagonal 36A Sur No. 14A – 45) y Dioselino Sánchez (Diagonal 36A Sur con Carrera 14B) no se vieron afectadas por el proceso de remoción en masa que afectó la vivienda de la Carrera 14B No. 36A – 10 Sur, bajo el criterio de franja, deben ser incluidas en el programa de reasentamiento con prioridad técnica tres.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un avance retrogresivo en los desprendimientos de suelo que se presentan en el talud de corte perteneciente a un antiguo frente de explotación, desconfinando parcialmente la cimentación de la parte posterior d ela vivienda emplazada en la parte alta de dicho talud, correspondiente al predio de la Diagonal 36A Sur No. 14A – 45, correspondiente a una vivienda de dos niveles ajustados a la pendiente del terreno, la cual está construida en mampostería confinada, con placa de entrepiso en concreto y cubierta en teja de asbesto cemento. La vivienda no presenta agrietamientos ni afectación estructural que comprometa su habitabilidad ni estabilidad estructural.

Las posibles causas de los desprendimientos son la alta pendiente del talud de corte ($\beta \cong 90°$), la falta de medidas de protección y contención adecuadas para el talud de corte y la falta de las medidas necesarias para el adecuado manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

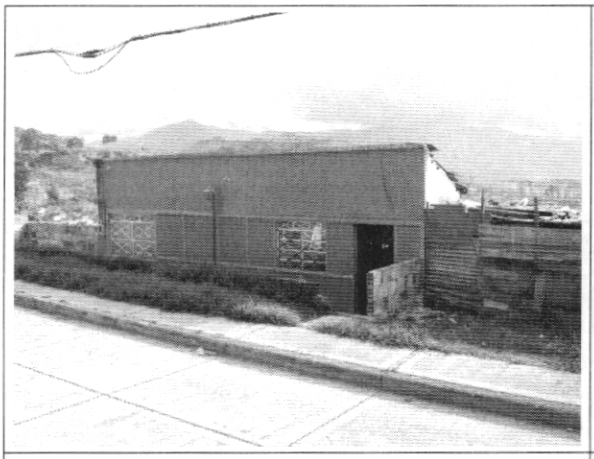

Foto 1. Aspecto frontal de la vivienda del predio de la Diagonal 36A Sur # 14A – 45, en el barrio Granjas de San Pablo



Foto 2. Vista de la parte posterior de la vivienda del predio de la Diagonal 36A Sur # 14A – 45, se aprecia el desconfinamiento parcial de la cimentación.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Martha Leonor Hernández Contreras	Diagonal 36A Sur # 14A – 45	2782550	3	1	2	Desconfinamiento parcial de la cimentación por avance retrogresivo en los desprendimientos del talud de corte en la parte posterior del predio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance retrogresivo del proceso de remoción en masa en el talud de corte, que pueden llegar a comprometer la habitabilidad y estabilidad estructural de la totalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 36A Sur # 14A – 45, en el barrio Granjas de San pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del evento y su entorno.

9. RECOMENDACIONES

- La habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 36A Sur # 14A – 45, del barrio Granjas de San Pablo no se encuentra comprometida en el corto plazo por procesos de remoción en masa o por afectación estructural.

- Se recomienda cambiar de Prioridad Técnica 3 a Prioridad Técnica 1, en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio de la Diagonal 36A Sur # 14A – 45, del barrio Granjas de San Pablo, en el que habita la señora Martha Leonor Hernández Contreras y su familia.

- Se recomienda al responsable del predio ubicado en la Diagonal 36A Sur # 14A – 45, del barrio Granjas de San Pablo en la localidad de Rafael Uribe Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 – 109324 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** **DIRECTORA**